

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias sobre el proyecto de Decreto /2017, de de , por el que se establecen en la Comunidad Autónoma de Extremadura disposiciones relativas al inicio y ejercicio de actividades industriales sometidas al régimen de declaración responsable o de comunicación, y se establecen las normas para su tramitación por medios electrónicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los que se establece el fomento de la participación individual o colectiva en la vida política, económica, cultural y social, especialmente en los asuntos públicos referidos a la evaluación de las políticas públicas y la tramitación de nuevas leyes, una vez elaborado el proyecto de Decreto (Nº)/2017, de de , por el que se establecen en la Comunidad Autónoma de Extremadura disposiciones relativas al inicio y ejercicio de actividades industriales sometidas al régimen de declaración responsable o de comunicación, y se establecen las normas para su tramitación por medios electrónicos,

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el borrador de proyecto de decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dgieym.ei@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del borrador del proyecto de decreto al que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma s/n, Módulo D, 1ª planta, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el borrador del proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida, a 11 de agosto de 2017.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.**


Fdo.: Olga García García

